



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA EL REGISTRO DE VISITAS PRESENCIALES Y SOLICITUDES EN LÍNEA PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS EJECUTORES DEL GASTO**

En términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, 30 33 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

#### **1.- Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal.**

La Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal con domicilio en la Av. 22 de enero número 1, entre Av. Benito Juárez y Héroes, Palacio de Gobierno primer piso, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **2.- Datos personales.**

De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que a la letra dicen:



“**Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

**IX. Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”

“**Artículo 4.** Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

**X. Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.”

### **3.- Datos personales que se recaban y finalidad.**

Los datos personales que recabamos de usted son:

Nombre completo

Cargo que ocupa en el ente público

Nombre del ente público

Correo electrónico de contacto

Número de teléfono de oficina o personal

### **No se recaban datos personales sensibles.**

Los Datos Personales que recabamos de usted, los utilizaremos para el registro de asistencia en las visitas presenciales o solicitudes en línea, esto con la finalidad de lograr un mayor control del flujo de asistencia y en su caso dar un seguimiento oportuno a los asuntos que lo requieran, así como facilitar la coordinación y comunicación entre esta Subsecretaría y cada uno de asistentes de los Entes involucrados, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

### **4.- Marco normativo para el tratamiento de datos personales.**



Sus datos personales se consideran información confidencial de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y sólo pueden ser publicados o difundidos cuando usted manifieste su consentimiento en forma escrita, expresa e inequívoca; salvo datos como su nombre. La información relativa a la función que desempeña o la relacionada con erogación de recursos públicos, y, en general, cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar y respetar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida de conformidad con lo previsto por el artículo 141 Fracciones I y II de la misma Ley.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

### **5.- Transferencia de datos personales.**

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos ni distribuidos salvo lo señalado en el Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos y los servidores públicos facultados para ello.

### **6.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Con fundamento en los artículos 85, fracciones II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 47, 48, 49, 50 y 51, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Dependencia, ubicada en Andador Héroes número 193, Planta Baja, casi esquina 22 de enero, a un costado del palacio de gobierno, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, o bien, a través de la Plataforma PNT, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

### **7.- Medios de defensa**



Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición del recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos del 115 al 135 de la Ley Local en la materia. Asimismo, si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que dicho Instituto establezca para tal efecto.

### **8.- Cambios al aviso de privacidad.**

La Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección "Avisos de Privacidad", sitio en el que se encuentra para su consulta.